

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles cinco de enero de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 232, de fecha 14 de diciembre de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Juicio agrario
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Excusas
- e) Conflicto de competencia
- f) Acuerdos plenarios
- g) Anexo
- h) Acuerdo sobre juicio de amparo
- i) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 232 de fecha 14 de diciembre de dos mil veintiuno, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Juicio Agrario 7/2000, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; nuevo centro de población ejidal (incidente de nulidad de notificación).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundado el incidente de nulidad de actuaciones interpuesto, respecto de la notificación realizada por estrados de este Tribunal Superior Agrario el diez de febrero de dos mil veintiuno, por los motivos y fundamentos de derecho precisados en el considerando tercero de la presente resolución.

b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en los siguientes dos asuntos se retira de la sesión, por las excusas número



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

61/2021 y 7/2021 declaradas fundadas en sesiones jurisdiccionales de ocho de diciembre y catorce de abril de dos mil veintiuno.

1.- Recurso de revisión número 43/2020-23, Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 4 de septiembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 820/2015; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la adición en engrose propuesta por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados, inoperantes e inatendibles los agravios hechos valer, se confirma la sentencia impugnada, por lo vertido en la parte considerativa de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

2.- Recurso de revisión número 195/2020-18, Estado de Morelos; sentencia recurrida 1º de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 83/2016; restitución de nulidad de actos o contratos que contravienen las leyes agrarias (cumplimiento de ejecutoria); Magistrada Resolutora, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios primero, segundo, tercero y cuarto hechos valer, se modifican los puntos resolutivos, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando quinto, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo primero de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

3.- Recurso de revisión número 45/2020-34; Municipio Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 27 de septiembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario TUA 34-309/2011; restitución de tierras en el principal y reconocimiento por la posesión en reconvención; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la adición en engrose propuesta por la Magistrada Ponente; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado la primera parte del agravio primero, el segundo, cuarto y quinto hechos valer, se revoca la sentencia impugnada, se asume jurisdicción y se resuelve conforme a los lineamientos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 198/2021-50, Estado de Campeche; sentencia recurrida 29 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 50; juicio agrario 255/2015; nulidad de actos; Magistrada Resolutora, Licenciada Fabiola Hernández Ortiz.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y la Magistrada Supernumeraria Carmen Laura López Almaraz; con la adición anunciada por la Magistrada Ponente en engrose. Declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, se confirma la sentencia impugnada. Con el voto en contra del Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.

5.- Recurso de revisión número 215/2021-26; Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 227/2013; nulidad de actos (incidente de nulidad de notificación).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente y fundado el incidente de nulidad de notificación interpuesto; se declara la nulidad de la notificación de nueve de agosto de dos mil veintiuno y todo lo actuado con posterioridad a dicha diligencia deberá quedar sin efecto alguno, tanto en el recurso

Distrito 55; juicio agrario 208/2020; controversia agraria; Magistrado Resolutor Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

10.- Recurso de revisión número 487/2021-5; Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 25 de octubre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 538/2019; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

11.- Recurso de revisión número 494/2021-10; Municipio de Villa del Carbón, Estado de México; sentencia recurrida 19 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 235/2020-10; pago de indemnización; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto; al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a lo argumentado en los párrafos 22 a 30 de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

12.- Recurso de revisión número 330/2021-8; Alcaldía Tlalpan, Entidad Federativa Ciudad de México; sentencia recurrida 15 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 104/2010; controversia agraria (nulidad de documentos); Magistrado Resolutor Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva (este asunto quedó en lista, en sesión de 14 de Diciembre de 2021).

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

de revisión 215/2021-26 y en el juicio agrario de origen 227/2013. Se ordena reponer la notificación de la sentencia de siete de julio de dos mil veintiuno, incluso de la presente resolución, en el domicilio señalado en autos; diligencia que el actuario que al efecto se comisione deberá llevar a cabo de manera personal en los términos indicados en el párrafo 30 del considerando tercero del presente fallo.

6.- Recurso de revisión número 301/2021-6; Municipio de Nazas, Estado de Durango; sentencia recurrida 26 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 224/2016; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado el agravio hecho valer, se revoca la sentencia impugnada, conforme a los lineamientos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

7.- Recurso de revisión número 302/2021-6; Municipio de Nazas, Estado de Durango; sentencia recurrida 26 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 224/2016; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado el agravio hecho valer, se revoca la sentencia impugnada, conforme a los lineamientos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

8.- Recurso de revisión número 314/2021-55; Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 5 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 624/2013; nulidad de actos y documentos y restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto queda listado a petición del Magistrado Ponente para ser presentado en sesión posterior.

9.- Recurso de revisión número 481/2021-55; Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 4 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

13.- Recurso de revisión número 332/2021-3; Estado de Chiapas; sentencia recurrida 4 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 27/2018; mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza; (este asunto quedó en lista, en sesión de 27 de Octubre de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia impugnada.

c) Excitativas de justicia**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz**

1.- Excitativa de justicia número 74/2021-25, Municipio de Cerro de San Pedro, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 1108/2015; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco; (este asunto quedó en lista, en sesión de 10 de Noviembre de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la precisión indicada por la Magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución. Se exhorta al Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco, Magistrado Tribunal Unitario Agrario Distrito 25, con sede en San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, observar los plazos y términos señalados por la ley.

2.- Excitativa de justicia número 117/2021-53, Municipio de Salvatierra, Estado de Guanajuato; juicio agrario 49/2021; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca**3.- Excitativa de justicia número 98/2021-39, Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa; juicio agrario 347/2014; Magistrado Supernumerario Unitario, Maestro Regino Villanueva Galindo.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

4.- Excitativa de justicia número 102/2021-15, Estado de Jalisco; juicio agrario 624/2020; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

d) Excusas**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Excusa número 51/2021-27; juicio agrario 412/2019; Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; Magistrado Doctor Georg Rubén Silesky Mata.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la excusa interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- Excusa número 54/2021-27; juicio agrario 362/2018; Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; Magistrado Doctor Georg Rubén Silesky Mata.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la excusa interpuesta, presentada por el Doctor Georg Rubén Silesky Mata, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, con sede en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3.- Excusa número 57/2021-27; juicio agrario 834/2018; Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; Magistrado Doctor Georg Rubén Silesky Mata.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la excusa interpuesta, presentada por el Doctor Georg Rubén Silesky Mata, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, con sede en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de ser el promovente de las siguientes excusas.

4.- Excusa número 62/2021; conflicto de competencia 3/2021-22 y 40; Expediente TUA 22: 33/2020; Expediente TUA 40: 10/2009-10; Municipio de Juan Rodríguez Clara, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando fundada la excusa planteada por el Maestro Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, en términos de lo expuesto y fundado en los considerandos del presente fallo, por tanto, al momento de someterse a la consideración del Pleno el proyecto de resolución, el Magistrado aludido deberá abstenerse de conocer, resolver y votar en el conflicto de competencia C.C. 3/2021-22 y 40.

5.- Excusa número 65/2021; juicio agrario 145/93; Municipio de Huamantla, Estado de Tlaxcala; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la excusa promovida por el Maestro Alberto Pérez Gasca, Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el acuerdo plenario del juicio agrario 145/93 del índice de este Tribunal.

e) Conflicto de competencia**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Conflicto de competencia 3/2021-22 y 40; Tribunales Unitarios Agrarios Distritos 22 y 40; Municipio de Juan Rodríguez Clara, Estado de Veracruz; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el conflicto de competencia interpuesta. Se declara que el Tribunal Unitario Agrario Distrito 40, con sede en San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, es el competente para seguir conociendo del procedimiento del juicio agrario 10/2009, radicado en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22 bajo el número 33/2020, hasta su resolución. En consecuencia, se instruye al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 22, con sede Tuxtepec, Estado de Oaxaca, para que remita los autos del juicio agrario 33/2020, al Tribunal Unitario Agrario Distrito 40, con sede San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz, previa notificación a las partes, para que continúe conociendo del procedimiento y dicte la sentencia que en derecho corresponda.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión de pleno.

f) Acuerdos plenarios**Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz****1.- Recurso de revisión número 459/2021-2 conexo con el recurso de revisión 460/2021-2; Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; juicio agrario 87/2018 conexo con el 542/2016; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias y otras.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2.- Recurso de revisión número 460/2021-2 conexo con el recurso de revisión 459/2021-2; Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; juicio agrario 542/2016 conexo con el 87/2018; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión.

3.- Recurso de revisión número 477/2021-18, Estado de Morelos; juicio agrario 224/2019; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca

4.- Recurso de revisión número 221/2019-30; juicio agrario 489/2014; Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

5.- Recurso de revisión número 358/2020-56; juicio agrario 177/2016; Municipio de Santa María del Oro, Estado de Nayarit; restitución y nulidad (incidente de nulidad de notificaciones).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, ordenando suspender el dictado de la sentencia hasta en tanto el órgano de control constitucional resuelva en definitiva.

6.- Recurso de revisión número 24/2021-50; juicio agrario 346/2018; Municipio de Calakmul, Estado de Campeche; nulidad de actos y contratos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se deja sin efectos la suspensión decretada mediante acuerdo plenario de veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

g) Anexo

Recurso de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González

1.- Recurso de revisión número 86/2020-11, Municipio de León, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 2 de diciembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 514/2012; nulidad de actos (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto queda listado a petición del Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, para ser presentado en sesión posterior.

h) Acuerdo sobre juicio de amparo

Presentación de demanda

1.- Recurso de revisión 315/2021-16; C.A.D. 2/2022; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respecto.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****i) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

